



**Juzgado de Familia y Violencia
Familiar
Secretaría de Familia
Expte. N° 168992/2024**



OFICIO id N° 32067414

Leandro N. Alem, Misiones, 11 de Febrero de 2026

**A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "**Expte. N° 168992/2024 MARTINEZ VERONICA ELIZABETH S/ DIVORCIO UNILATERAL**", a fin de **ORDENAR** se inscriba en el **Acta de Matrimonio: TOMO I - ACTA 8 - AÑO 2006, celebrado en fecha 24 de noviembre del año 2006 en el Registro provincial de las Personas de la delegación de Bonpland, Provincia de Misiones, , el divorcio vincular de los cónyuges: señora MARTINEZ VERONICA ELIZABETH, DNI N.º 35.016.218 y el señor ARNOLD PAREDES JONATAN, D.N.I. N° 33.005.819.-----**

El fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, Misiones, 3 de **NOVIEMBRE** de 2025. Visto...I. Antecedentes...II. Fundamentos...**FALLO:** 1 ⁽Decretar el divorcio de la señora MARTINEZ VERONICA ELIZABETH, DNI N.º 35.016.218 y el señor ARNOLD PAREDES JONATAN, D.N.I. N° 33.005.819, matrimonio inscripto en el TOMO I - ACTA 8 - AÑO 2006, celebrado en fecha 24 de noviembre del año 2006 en el Registro provincial de las Personas de la delegación de Bonpland, Provincia de Misiones, con los alcances y efectos previstos en los artículos 437, 438, 439 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (CCyCN) ⁽2 ⁽Declarar extinguida la comunidad de ganancias conforme lo establecido por los arts. 475 inc. c ⁽y 480 del CCyCN, con efecto retroactivo al día de la notificación de la petición, el día 3 de junio de 2025, quedando expedita la vía para el reclamo de compensación económica en el plazo de 6 meses, desde que esta sentencia quede firme, si así lo estima procedente cualquiera de los cónyuges. Hacer saber a los cónyuges que la palabra "firme" significa: que ambos integrantes del matrimonio estén notificados de la sentencia y no hayan planteado en el plazo de ley ningún recurso o impugnación contra ella. 3 ⁽Otorgar el plazo de 5 (cinco ⁽días al señor ARNOLD PAREDES

JONATAN, D.N.I. N° 33.005.819, para que manifieste oposiciones formales a la procedencia de la presente sentencia, en caso de existir. 4 (No imponer costas, conforme lo expuesto en los fundamentos. 5 (No regular honorarios a la dra. María Soledad Lorenzetti, Defensora Oficial de Familia y Violencia Familiar, conforme lo expuesto en los fundamentos. 6 (Firme que sea la presente, librar oficio al Registro provincial de las Personas, provincia de Misiones, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hacer saber a la parte que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Superintendencia, Sección Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, no debiendo abonar la tasa administrativa correspondiente, atento a que la patrocinante de parte es la defensoría oficial encontrándose por ello exenta del pago. 7 (Firme, expedir testimonio o copia certificada de la sentencia, a petición de parte interesada. 8 (Notificar personalmente o por cédula a las partes; a la parte no presentada Sr. ARNOLD PAREDES JONATAN, en el modo y forma expuestos en los fundamentos (sub-punto 4 (y al representante del Ministerio Público Fiscal en su despacho. Regístrese. Cópiese. Notifíquese.-REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 29998561 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente: 168992/2024 Designación: MARTINEZ VERONICA ELIZABETH S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 03/11/2025 Hora de Registro: 22:47:39 Número de Protocolo: 374/2025 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA." Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez.-

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by DANIELUK Nicolas
Andres
Date: 2025.02.11 13:42:07 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 18.....

del mes de Febrero de 20 26, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 311-J-26 oficio n° S/N de fecha 11 Febrero.....

2026 bajo el n° 247223 F° 265.....

en Expte 168992/2024 Martinez Verónica

Elizabeth S/ divorcio

L.N. Alem

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 01 ... Folio 117 Año 26.

rámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

I	8	2006
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Bompland - Misiones
 República Argentina, a Veinticuatro de Noviembre
 de 10/2006 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
ARNOLD - PAREDES Jonatan

ARNOLD
PAREDES
Jonatan

Edad 19 años, profesión agricultor estado soltero
 nacionalidad argentino nacido en Buenos Aires
 domiciliado en Mártires - Misiones Doc. Ident. 23.005.919
 Hijo de Jenacio Ruben ARNOLD - VIDELA

con

MARTINEZ
Verónica
Elizabeth

nacionalidad Paraguaya profesión agricultor
 y de Maria Estela PAREDES - MEZA
 nacionalidad Paraguaya profesión ama de casa
 domiciliados en Mártires - Misiones
MARTINEZ Verónica Elizabeth

Edad 16 años, profesión ama de casa estado soltera
 nacionalidad argentino nacida en Bompland - Misiones
 domiciliada en Bompland - Misiones Doc. Ident. 35.016.218

Nota de REF.
 pasa al Folia
 no. 101

Hija de Jorge Ramón MARTINEZ
 nacionalidad argentino profesión agricultor
 y de Licia NAVARRO
 nacionalidad Argentina profesión ama de casa
 domiciliados en Bompland - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

GONZALEZ Miguel Adolfo Doc. Ident. 17.252.133 Edad 41 años
 Estado casado profesión albañil Domicilio Bompland - Misiones
DOBNEI Lidia Maria Doc. Ident. 21.424.335 Edad 36 años
 Estado casado profesión ama de casa Domicilio Bompland - Misiones

Presente los padres de los menores contrayentes prestan su consentimiento para la celebración de este acto. Leída el acta, la firman con miq. de conformidad, los contrayentes, los padres de los menores y testigos nupciales.

Jonatan Arnold Paredes
Verónica Martínez
Lidia
M. Estela Paredes
Jorge Ramon Martinez
Licia Navarro
M. Godoy
EBB



GRISelda M. Godoy
 DELEGADA TITULAR
 Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 43

Acta N° 8

=Protocolizado Libro N° 01 - Folio 117 - Año 2026=

Corresponde al Expte. N° 311-26, Oficio N° 320674/4 de Fecha 11-02-26

Venido del Juzgado Fliá y V. Fliar N° 1... Secretaría de Familia

Con Asiento en L.N. Alem..., Provincia. Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 168992/2024 - MARTINEZ Verónica

Elizabeth s/ Divorcio unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: S/CS

MARTINEZ Verónica Elizabeth DNI N° 35.016.218 y

ARNOLD PAREDES Janatan DNI N° 33.005.819

Fecha de Fallo: 03-11-2025

Dra. Fdo: Carolina MALLA... Juez Fdo: DANIELUR Nicolas Andres Secretario

Posadas, Misiones 19-02-2026



ELOISA ARACI SDSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 27 de Febrero de 2026.

**REFERENCIA: EXPEDIENTE EXPTE N° 168992/2024 MARTINEZ
VERONICA ELIZABETH S/ DIVORCIO**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de comunicar expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 27.02.2026 10:41:12